



**ACTA DE REUNION No. 012 – 2013  
COMITE DE CONTRATACION**

**ADICION CONTRATO SUMINISTRO DE PASAJES AÉREOS  
MÍNIMA CUANTÍA No. DNDA 001-2013**

**Lugar :** Sala de Juntas  
**Fecha :** Febrero 27 - 2013  
**Hora :** 10:00 a.m.

**Comité:** Contratos - proceso de selección Abreviada mínima cuantía

**Persona que convoca:** Gloria R. Triviño G – Coordinadora Compras

**Asistentes Comité:** Manuel Mora Cuellar – Jefe oficina Asesora Jurídica  
Sandra L. Rodríguez B.- Subdirectora Administrativa  
Miguel Angel Rojas Ch. – Delegado del nominador  
Gloria R. Triviño G. – Coordinadora de Compras

### **1. Tema**

Reunir el Comité de Contratos de la Dirección Nacional de Derecho de Autor acorde con lo contemplado en la Ley 80 de 1993, Ley 1150 de 2007, manual de contratación de la DNDA y demás normas vigentes aplicables al presente proceso, para recomendar al Director General la adición del contrato de mínima cuantía No. DNDA 001-2013, con el objeto de Contratar el suministro de pasajes aéreos en clase económica, en rutas nacionales e internacionales para los funcionarios de la DNDA que deban desplazarse a las diferentes ciudades en comisión oficial.

### **2. Desarrollo de la reunión:** Se verificó lo siguiente:

- El Comité recibió un oficio de fecha 25 de febrero de 2013, mediante el cual el supervisor del contrato DNDA 001-2013 suscrito con IDEALTOUR LTDA, solicitó se estudie la posibilidad y se recomiende la autorización para adicionar el mismo en itinerarios al interior hasta por un valor que no supere el 50% del total del contrato, de conformidad con el artículo 40, parágrafo, inciso 2º de la Ley 80 de 1993.

La anterior solicitud, teniendo en cuenta que la Dirección General de conformidad con las facultades de Inspección, vigilancia y control de la Entidad, ha autorizado varias comisiones a los funcionarios de la DNDA a diferentes ciudades del país, donde han asistido como veedores a las Asambleas delegatarias de la Sociedad de Autores y Compositores de Colombia SAYCO, situación que en el pasado no se había evidenciado con la frecuencia que se ha presentado en la actualidad. (Ver anexo adjunto de tiquetes por el rubro de viáticos y gastos de viaje al interior).

- Así las cosas, solamente queda disponible por el rubro de gastos de viaje al interior la suma de \$1.807.698,00, lo que hace necesario adicionar el contrato sin superar el 50% del valor total del mismo, es decir la suma de \$8.250.000,00 por concepto de viáticos y gastos de viaje al interior, para continuar adquiriendo los pasajes que se requieran.
- El Comité verificó la disponibilidad presupuestal y considera que es conveniente la adición solicitada y así garantizar el desplazamiento de sus funcionarios a nivel nacional a través de comisiones de servicios, ya que el contrato se encuentra en ejecución y la adición no supera el 50% del valor total del mismo.



- El comité verificó que mediante oficio escrito por el contratista, acepta dicha adición.

### **3. RECOMENDACIONES**

El Comité de Contratos recomienda al Director General adicionar el contrato de mínima cuantía No. 001-2013 en la suma de \$8.250.000 para garantizar el desplazamiento de sus funcionarios a nivel nacional a través de comisiones de servicios porque el contrato se encuentra en ejecución y el valor de la adición no supera el 50% del total del contrato principal.

El comité recomienda que la Subdirección Administrativa a través de la Coordinadora del Grupo de Compras, realice el siguiente trámite:

- ◆ Elaborar el acta y tramitar las firmas de cada uno de los miembros del Comité de Contratos.
- ◆ Solicitar al tesorero de la Entidad expedir el CDP y el Registro Presupuestal adicionando la suma de \$8'250.000,00 por el rubro de viáticos y gastos de viaje al interior, tramitando las firmas correspondientes.
- Publicar el contrato adicional en el PUC y en la página web de la Entidad.

La presente acta se expide a los veintisiete (27) días del mes de febrero de 2013 a las 10:45 a.m. y la firman los asistentes, así:

#### **DOCUMENTO ORIGINAL FIRMADO POR LOS SUSCRITOS**

\_\_\_\_\_  
**Manuel Mora Cuellar**  
Jefe Oficina Asesora Jurídica

\_\_\_\_\_  
**Miguel Angel Rojas Chavarro**  
Delegado del nominador

\_\_\_\_\_  
**Sandra Lucía Rodríguez B.**  
Subdirectora Administrativa

\_\_\_\_\_  
**Gloria R. Triviño Guzmán**  
Coordinadora Grupo de Compras

**NOTA.** *Conforme al procedimiento No. 10-05 de Mínima Cuantía vigente en la Entidad, la aceptación o la recomendación hecha por el Comité de Contratos al Director General sobre la adición del contrato de mínima cuantía DNDA 001-2013 suscrito con IDEALTOUR LTDA Nit. No. 800.158.568-2, se entiende aceptada por el nominador con su firma en la presente acta de reunión del Comité de Contratos de la DNDA.*

\_\_\_\_\_  
**FELIPE GARCÍA PINEDA**  
Director General